

pital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2021 que nombra al Dr. José Vega Espaillet Segundo Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.—
G. O. Nº 6106, del 5 de Julio de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2021.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Doctor José Vega Espaillet queda nombrado Segundo Secretario de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101º de la Independencia, 81º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2023 que nombra a los señores Licenciados Hipólito Herrera Billini y Damián Báez B. miembros de la Comisión Revisora de los Códigos Penal y de Procedimiento Criminal.— G. O. Nº 6136, del 5 de Julio de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2023.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Licenciados Hipólito Herrera Billini y Damián Báez B. quedan nombrados miembros de la Comisión Revisora de los Códigos Penal y de Procedimiento Criminal, establecida por Decreto Nº 68, del 10 de junio de 1942,